

# PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL ACTA Nº: 01 ACTA DE INICIO

CODIGO:GJC-FO-

VERSIÓN: 03

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No. 000289 DE 2016

OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL AMB FASE I".
FECHA DEL CONVENIO:	SEPTIEMBRE 30 DE 2016
VALOR DEL CONVENIO	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$935.572.794.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES DEL AMB:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS <b>(\$842.185.561.00)</b> MONEDA CORRIENTE.
APORTES DE LA UIS (Aportes en Especie):	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00770 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-00784 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representada Legalmente por HERNAN PORRAS DÍAZ.
CÉDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN— Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB.
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 30 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 29 DE 2016

En Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes Septiembre de 2016, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Doctor VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ, Director del AMB, Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura - Supervisor del Convenio; y WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ- Director de la Escuela de Ingeniería Civil, representante legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016.

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que el día Treinta (30) de Septiembre de 2016, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, representada legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ, Rector en calidad de contratista.
- 2. Que mediante la Cláusula Octava del presente Convenio. **Garantía Única**: Por tratarse de un Convenio Interadministrativo, se encuentra exento de constitución de pólizas a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
- 3. Que el plazo contemplado en el CONVENIO es de TRES (03) MESES.
- 4. Que el presupuesto del Convenio está compuesto por los aportes de cada una de las entidades de la siguiente manera: a.) El aporte del AMB será de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$842.185.561.00) MONEDA CORRIENTE, suma que está representada en dinero y tendrá como destino el pago de todas y cada una de las actividades objeto del convenio en un porcentaje proporcional a sus aportes. b.) E aporte de la UIS es equivalente a NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE, suma que está representada en especie así: equipos, laboratorios e instalaciones que la Universidad dispondrá para el desarrollo del Convenio.

E: 08/05/15

REVISADO EN SUS ASPECTOS JURIDICOS

JONATHAN CHAVARRO



# PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA Nº: 01 **ACTA DE INICIO**  CODIGO:GJC-FO-800

VERSIÓN: 03

suma que está representada en dinero y tendrá como destino el pago de todas y cada una de las actividades objeto del convenio en un porcentaje proporcional a sus aportes. b.) E aporte de la UIS es equivalente a NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE, suma que está representada en especie así: equipos, laboratorios e instalaciones que la Universidad dispondrá para el desarrollo del Convenio.

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

Certificación del Pago de Aportes realizados durante los Seis (06) meses anteriores, por concepto de los aportes realizados al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales, aportes al ICBF, a los que ésta obligada, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de Fecha Septiembre de 2016, expedida por HERNAN PORRAS DÍAZ, rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS".

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Convenio, se ejercerá a través del Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga.

### **ACUERDAN**

- 1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, el día Treinta (30) de Septiembre de 2016.
- 2. Fijar como fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016, hasta el día Veintinueve (29) de Diciembre de 2016.
- 3. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga a los Treinta (30) días de Septiembre de 2016, por las personas que en ella intervinieron:

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Director de la Escuela de Ingenieria Civil

Representante Legal-de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-

Administrador del Convenio

ING. JAVIER MANTILLA GAITAN Subdirector de Planeación e Infraestructura

Supervisor

VICTOR Julio Azuero díaz

Director AMB

Proyectó: Claudia Patricia Flórez M. – Aux. Admonstra Reviso: Claudia Milena Martínez Hernández. - Profesional Especializado SG-AMB

E: 08/05/15

Página 2 de 2



REVISADO EN SUS ASPECTOS JURIDICOS

JONATHAN CHAVARRO